

Medellín, 5 de octubre de 2017

Boletín de prensa Nro. 22

La Contraloría General de Medellín realizó salida técnica al Proyecto Tragaluz – Barrio El Poblado – Sector El Diamante N° 2

La Contraloría General de Medellín en atención a diversos pronunciamientos en medios relacionados con preocupaciones por potenciales afectaciones por la intervención forestal que se pretende en el Proyecto Tragaluz – Barrio El Poblado – Sector El Diamante N° 2; así como a la constante inquietud de la comunidad y otras instancias relacionada con la tala de árboles y la creciente pérdida de zonas verdes en la ciudad; dentro de sus competencias de control fiscal ambiental otorgadas por la Constitución y la ley, realizó visita técnica con la finalidad de verificar en campo el real impacto ambiental de dicho proyecto.

Los resultados de la visita se consignaron en informe en el cual se concluye en lo que respecta a la riqueza forestal del lote a intervenir, que está compuesta en su mayoría por árboles frutales en estado adulto y ninguno está caracterizado como especie en vía de extinción, en peligro de estarlo, o que se considere de gran valor botánico o cultural, según los “Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia”.

En lo correspondiente a la afectación a la fauna, indica la Contraloría, que a la fecha se está pendiente del resultado del análisis del estudio de conectividad ecológica por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, documento que debe contener los diferentes aspectos en este tema, como parte del trámite para la autorización de intervención por parte de dicha autoridad ambiental.

Unido a lo anterior, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial para Medellín (Acuerdo 48 de 2014), el predio en cuestión no está afectado por la presencia de redes ecológicas o suelos de protección.

Así mismo, evidenció el Organismo de Control Fiscal, el proyecto cuenta con los permisos y autorizaciones correspondientes, a excepción del permiso de intervención forestal por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el cual está en trámite.

Enfatiza la Contraloría, en que el potencial riesgo de afectación a la riqueza florística y faunística de la zona, está representado por el uso que se le confiera al lote contiguo al proyecto en cuestión, denominado “Montecasino”, de aproximadamente 30.000 m² de zona verde, considerado a la luz del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) como de uso de espacio público para el Municipio; en comparación con los 1.000 m² estimados de zona verde del proyecto Tragaluz, que no tienen ninguna afectación por el POT.